



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

destinan los sobrantes de Pádua y Arzobispado
al Reyno ala extincion de vales reales y
dijeron que los señores Joaquin Pareja,
D. Pedro Casquial Cuero, D. Josef Manzanera
y D. Josef Mania unos estaban ausentes,
D. Andres Fern Valera, y D. Fran. Garcia
Navarro accidentados todos Regidores

En este Ayuntamiento se ha visto lo acordado
sobre manejo de los caudales
públicos. En este Ayuntamiento se ha visto lo acordado
por la Junta de Pádua en razon de la
Real Pragmatica sancion, que trata sobre
el manejo de los fondos públicos y destino
de sus sobrantes por ocho años para la
extincion de vales reales, y habiendose con-
ferenciado sobre los particulares que
contiene dicho acuerdo hubo variedad de
dictámenes, y por el N.º Correg.º se mandó
votar, lo que se ejecutó en la forma
siguiente

El Sr. D.º Andres Ferrer dijo se nombren
dos Cavalleros Capitulares que informen
a esta Ciudad sobre los particulares
contenidos en dicho acuerdo y fho se traiga
para su resolucion

¶

